

## ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

La Alcaldía Local de Teusaquillo, y de conformidad con el Artículo 107 de la Ley 734 de 2002 y en concordancia con el Artículo 295 del Código General del Proceso, se procede a notificar por anotación en ESTADO el Despacho Comisorio que a continuación se relaciona:

CLASE PROCESO	JUZGADO	RADICACION	DEMANDANTE	DESPACHO COMISORIO No.
EJECUTIVO SINGULAR	43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES	2017-0097	INMOBILIARIA ÉXITO LTDA	158

Se Fija el presente Estado hoy 9 de septiembre de 2020, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo, ubicada en cartelera a las ocho de la mañana (8 A.M.) se procede a fijar en un lugar visible y público.

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** Bogotá D.C. 9 de septiembre 2020, en la fecha y siendo las 5: 30 P.M. Luego de haber permanecido por el término de la ley se procede a desfijar el presente ESTADO.



**YULY ESMERALDA HERNANDEZ SILVA**  
Alcaldesa Local de Teusaquillo